



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2267** de 2015

29 JUL 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 1958 del 03 de julio de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés	Poblaciones	Rosa del Rosario Jiménez Ahumada	C.C. 45.431.329
		María Isabel Mena García	C.C. 31.958.970
		Adriana María Urrea Restrepo	C.C. 41.756.658

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintitrés (23) de julio de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Y

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2925	Persona Jurídica	Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo (Nit: 821.000.989-1)	Orlando Naranjo Betancur	C.C. 94.255.659	La memoria de las Matriarcas	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2794	Persona Jurídica	Fundación Proyecto Chasquis (Nit: 900.010.222-6)	Juan Manuel Peña Gómez	C.C. 16.929.880	Les voy a contar la historia	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2317	Grupo Constituido	El Amor de Madres Infinito	Amalia Valencia Peñuela	C.C. 38.234.684	"Melco" pintor de esperanzas y sueños	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
3380	Persona Natural	Ana Francisca Hernández Montaña	No aplica	C.C. 29.208.121	No especifica	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2822	Persona Natural	Marqueta Mckeller Hudgson	No aplica	C.C. 39.154.200	Proyecto cuentos de San Andrés	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2779	Persona Natural	Zully Fernanda Cundumi Mancilla	No aplica	C.C. 1.004.769.264	Percepción cultural sobre la sexualidad de algunos afros asentados en el municipio de Fusagasugá - Cundinamarca	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3711	Grupo Constituido	Tejiendo el cambio	María Alejandra Martínez	C.C. 1.031.423.108	"El árbol de María"
3390	Persona Natural	Ana María Guerrero Martínez	No aplica	C.C. 41.481.499	"Tejiendo vivienda"
2784	Persona Jurídica	Fundación Artística Afrocolombiana Yambambo (Nit: 830.008.221-9)	Walter Nilson Atehortua Castillo	C.C. 12.972.623	Saberes, olores y fogones del Pacífico Afrocolombiano

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés”* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59615 del 22 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés”*;

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
2925	Persona Jurídica	Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos Violentos de Trujillo (Nit: 821.000.989-1)	Orlando Naranjo Betancur	C.C. 94.255.659	La memoria de las Matriarcas	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2794	Persona Jurídica	Fundación Proyecto Chasquis (Nit: 900.010.222-6)	Juan Manuel Peña Gómez	C.C. 16.929.880	Les voy a contar la historia	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2317	Grupo Constituido	El Amor de Madre es Infinito	Amalia Valencia Peñuela	C.C. 38.234.684	"Melco" pintor de esperanzas y sueños	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
3380	Persona Natural	Ana Francisca Hernández Montaña	No aplica	C.C. 29.208.121	No específica	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2822	Persona Natural	Marqueta Mckeller Hudgson	No aplica	C.C. 39.154.200	Proyecto cuentos de San Andrés	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015
2779	Persona Natural	Zully Fernanda Cundumi Mancilla	No aplica	C.C. 1.004.769.264	Percepción cultural sobre la sexualidad de algunos afros asentados en el municipio de Fusagasugá - Cundinamarca	\$25.000.000	59615 del 22 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: La entrega del estímulo se hará en un (1) solo pago, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura y previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas) y formato de radicación a terceros firmado.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Poblaciones: Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
3711	Grupo Constituido	Tejiendo el cambio	María Alejandra Martínez	C.C. 1.031.423.108	“El árbol de María”
3390	Persona Natural	Ana María Guerrero Martínez	No aplica	C.C. 41.481.499	“Tejiendo vivienda”
2784	Persona Jurídica	Fundación Artística Afrocolombiana Yambambo (Nit: 830.008.221-9)	Walter Nilson Atehortua Castillo	C.C. 12.972.623	Saberes, olores y fogones del Pacífico Afrocolombiano

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 59615 del 22 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés”*, los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado *“Convocatoria de Estímulos 2015”*.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Es deber de los ganadores de la convocatoria *“Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el siguientes:

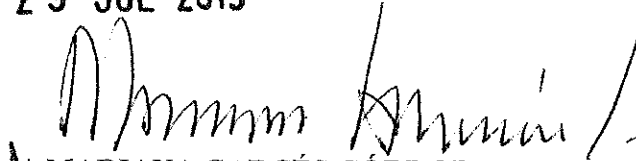
- Permitir al Ministerio de Cultura la circulación de la información, en procesos que permitan el fortalecimiento de la inclusión de las poblaciones vulneradas y vulnerables.

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal 1) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **29 JUL 2015**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
 Revisó: Abogado Oficina Jurídica
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó: ERAA, Secretario General
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura

RECONOCIMIENTOS A LAS NARRATIVAS CULTURALES DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Reunidos el día veintitrés (23) de julio de 2015 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de setenta y siete (77) proyectos participantes en la convocatoria: *Reconocimientos a las narrativas culturales de los grupos de interés*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar los reconocimientos a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 2925

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: La Memoria de las Matriarcas.

Nombre del Participante: Asociación de familiares de las víctimas de los hechos violentos de Trujillo.

NIT: 8210009891

Representante legal: Orlando Naranjo Betancur.

Número de C.C. 94255659

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Iniciativa pertinente, y meritoria ya que genera relaciones intergeneracionales, memoria colectiva y reconocimiento a las mujeres víctimas de la violencia.

GANADOR 2:

Rad. No.: 2794

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: Les voy a contar la historia.

Nombre del Participante: Fundación Proyecto Chasquis

NIT: 9000102226

Representante legal: Juan Manuel Peña Gómez

Número de C.C. 16929880


Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Proyecto valioso que ha logrado recuperar la memoria de resistencia de los habitantes que retornaron al territorio de Las Pavas, utilizando todos los medios posibles de reconstrucción de subjetividades: oralidad, registro audiovisual, nuevas tecnologías. Lo cual les permite continuar su proyecto de resistencia sin victimizarse.

GANADOR 3:

Rad. No.: 2317

Tipo de participante: Grupo Constituido

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 2 de 4
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Título del proyecto: "Melco" Pintor de Esperanzas y Sueños.
Nombre del Participante: El amor de madre es infinito
Nombre del representante del grupo: Amalia Valencia Peñuela.
Número de C.C. 38234684
Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Narración espontanea que da cuenta de cómo la vocación de pintor y el apoyo incondicional de una madre, permite darle un plan de vida y dignificar a una persona que por azar quedo parapléjico.

GANADOR 4:

Rad. No.: 3380
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: No especifica.
Nombre del Participante: Ana Francisca Hernández Montaña.
Número de C.C. 29208121
Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)


Concepto: El jurado valora de esta propuesta, la manera clara, sencilla, y autentica con la que cuenta la participante su historia de vida vinculada a su territorio y sus tradiciones, lo que ha sido fuente de inspiración de su repertorio como cantadora. De ahí que en el relato aparezcan adivinanzas, versos, relatos, cuentos, decimas, etc.

GANADOR 5:

Rad. No.: 2822
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Proyecto cuentos de San Andrés.
Nombre del Participante: Marqueta Mckeller Hudgson.
Número de C.C. 39154200
Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)
Concepto: Se destaca en este proyecto, que alimenta el imaginario cultural de los niños del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de relatos que involucran la fauna de este territorio a la vez que rescata el bilingüismo cultural del archipiélago. Es de una riqueza tal que permite irradiar estas tradiciones al resto de Colombia y el Caribe.

GANADOR 6:

Rad. No.: 2779
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: "Percepcion cultural sobre la sexualidad de algunos afros asentados en el municipio de Fusagasuga-Cundinamarca"

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 de 4
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

Nombre del Participante: Zully Fernanda Cundumi Mancilla

Número de C.C. 1004769264

Cuantía: Veinticinco millones de pesos (\$25.000.000)

Concepto: Es interesante como este proyecto busca acabar con las estigmatizaciones sexuales de los afros, en una población de pocos habitantes como Fusagasugá. Los jurados recomiendan que dado el perfil de la convocatoria se resalten las entrevistas y testimonios de la sociedad civil de Fusagasugá.

SUPLENTE 1:

Rad. No.: 3711

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: "El árbol de María"

Nombre del Participante: Tejiendo el cambio

Nombre del representante del grupo: Maria Alejandra Martinez

Número de C.C. 1031423108

SUPLENTE 2:

Rad. No.: 3390

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Tejiendo Vivienda"

Nombre del Participante: Ana María Guerrero Martínez

Número de C.C. 41481499

SUPLENTE 3:

Rad. No.: 2784

Tipo de participante: Persona Jurídica

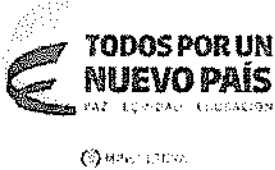
Título del proyecto: Saberes, Olores, Sabores y Fogones del pacífico Afrocolombiano.

Nombre del Participante: Fundación Artística Afrocolombiana Yambambo

NIT: 8300082219

Representante legal: Walter Nilson Atehortua Castillo

Número de C.C. 12972623

	ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 4 de 4
		Código: F-GPE-005 Versión: 2 Fecha: 06-ago-2014

SUGERENCIAS Y COMENTARIOS:

- El jurado le recomienda a la Dirección de Poblaciones, precisar qué se espera de las narraciones culturales, especificando que la convocatoria está apuntando a narraciones de vida.
- En la medida de lo posible abrir una convocatoria en la que puedan participar tesis o productos académicos únicamente, que no son narraciones de vida.
- Especificar en la convocatoria, qué trayectoria es la que será evaluada: la de quién presenta la propuesta, en caso de que no sea el protagonista de la historia que se está relatando, o la trayectoria del personaje protagonista en la historia de vida.
- Tener especial cuidado en los filtros previos al envío de proyectos al jurado.
- Revisar y hacer claridad sobre los criterios de evaluación. Específicamente el criterio: "Aporte para la inclusión de estos grupos poblacionales".

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2015, los suscritos miembros del jurado.


ROSA DEL ROSARIO JIMÉNEZ

C.C. 45.431.329


MARÍA ISABEL MENA GARCÍA

C.C. 31.958.970


ADRIANA MARÍA URREA

C.C. 41.756.658